



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. PROFA. ELIZABETH SANTOS DE LA CRUZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR (A) Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESCUELA PRIMARIA “GRAL. VICENTE GUERRERO” QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
7021 - 3027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

ESCUELA ubicado en QUECHULTENANGO, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

CALLE: AVENIDA AZUCENAS S/N COLONIA: SAN SEBASTIAN AUN LADO DE LA

CAPILLA CATOLICA SIN NOMBRE

Por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de QUECHULTENANGO, Guerrero a los 01 días del mes de FEBRERO del dos mil 24.

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

TESTIGO

c.



PODER EJECUTIVO DEL EDO
SRIA. DE EDUC. GRO.
DIREC. DE EDUC. PRIM.
ESCUELA PRIMARIA
GRAL VICENTE GUERRERO
C.C.T. 12DPRO961G
COL. SAN SEBASTIAN
QUECHULTENANGO, GRO.

POR "EL REPRESENTANTE"

C. ELIZABETH SANTOS DE LA CRUZ.

TESTIGO

c. Pedro Reyes Galeana





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA:

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	ESCUELA PRIMARIA "CEAL VICENTE GUERRERO"	
Domicilio:	AV. AZUCENA S/N CALLE PANUCIYAL	
Coordinación:	SAN SEBASTIAN QUECHUENANGO GUERRERO	
TELÉFONO:		
NOMBRE DEL RESPONSABLE	ELIZABETH SANTOS DE LA CROZ	
Domicilio:	HERNAN COLEGIO MILITAR NUM. 4 ESCOL. ALMIRA CALZADILLO	
Teléfono:	747165429	
Cargo:	DIRECTOR DE LA INSTITUCION	

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: 388 m Capacidad: 96 personas

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Cimiento	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1	litros	8000	m ³
Wingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	3			
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(M.)		
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	3	(M.)		
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	3	(M.)		
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	220V		350V	

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte	LN.	17.405057
Longitud Oeste	LO.	99.246946
Altura sobre el nivel del mar	mst.	864.371

INSTALACIONES	S	NO	NO	NO
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad
Almacén		<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>			Cantidad
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			Superficie
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			Superficie
Sup. Inmueble:			mts.	Superficie Total
				m ²

ACTIVIDAD	S	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Salas de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	S	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	S	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES:

REVISADO: (X) SI () NO

REVISOR: ELISEO RODRIGUEZ ASUDILAO





FORMATO DE EVALUACIÓN

Elementos a evaluar	Nivel de Evaluación			Alto	Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio		
Elementos a evaluar					
Inclinación de la edificación	X				
Inclinación de algún piso	X				
Cracks en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en trabes	X				
Daños marcos	X				
Otros					
Riesgo No Estructural					
Elementos a evaluar		Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que pueden caerse y dañarse		X			
Ventanas de vidrio		X			
Lámparas		X			
Partículas	X				
Elementos que pueden desmoronarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas		X			
Condiciones de instalaciones de gas		X			
Condiciones de instalaciones de agua		X			
Otros					
Condiciones Físicas					
Elementos a evaluar	Cuando Más	Funcionalidad Satisfacción	SI	NO	
Pintura, aplomado, ardo:	X		X	X	
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.	X			X	
Mobiliario: mesas, sillas, etc.	X			X	
Puertas, cancelas, seguridad, etc.	X			X	
Otros					
Elementos a evaluar					
	Ninguno	Nivel de Evaluación (nivel de riesgo) aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Tornes y cables de alta tensión		X			
Postes de alta y media tensión		X			
Transformadores	X				
Arbóles y/o postes grandes		X			
Cables con mucha circulación		X			
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenajes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Banda con altura superior a 3.2 m	X				
Banda con distancia entre castillos mayor a 4 m en caso de exceder 30 m de long.	X				
Otros					





Latitud: 17.405057

Longitud: -99.246946

Altitud: 864.3±1 m

Precisión: 19.5 m

Tiempo: 07-02-2024 13:31

Nota: Escuela primaria "Gral. Vicente Guerrero"

Powered by NotaCam